

Igualmente se hizo el pago de los mil reales que faltan para completar la Junta de Instrucción Primaria, y fueron nombrados para este efecto don Juan Esteban Vazquez, y don Francisco Pastor.

Igualmente se hizo el pago de los mil reales que se le deben al Excmo. Sr. D. Claudio para el completo el pago que ha hecho el Sr. D. Claudio por cuenta de su cargo de Mayor cantidad que se le debe por la conscripción en el Excmo. y se le encargó al Teniente Alférez D. Claudio para que tratase con el Sr. Excmo. se le pague esta cantidad el dinero existente de la primitiva y de las curas de Cristo.

Con todo se dio fin a este acto firmando los que suscriben, y que certifica ya el Secretario.

Marcial Zapata Guzmán Arce Garbisa Olascoaga

El Sr.
Herrera

Aguntam. El día 10.
de Febrero de 1861.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de León, a diez de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno se reunieron los Señores D. Mercurio Zapata Teniente Presidente, D. Claudio de Guzmán, D. Miguel Ygn. Labala, D. Andres Torreche, D. Juan Miguel Garbisa, y D. Benito Olascoaga Vagados, Jefe de la Junta de Instrucción de la misma, y con asistencia de mi el Impresario Secretario trataron y acordaron lo siguiente.

D. Andres Torreche encargado de las obras de Escuela ha presentado su correspondiente cuenta importante la cantidad de mil veinte y dos r. y 14 mrs, y se acordó que se le pague hoy mismo, expediendo por el Alférez el correspondiente Libramiento a favor del Excmo.

Con tanto se dio fin a este acto firmando los que saben
y que certifico yo el Secretario

Zapicán Guezo Arreche Garbanc Olavide
El Sec.
Mante

Hecho el día 17.º
Febrero de 1861.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo, a diez y
siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, se puntuaron
los libros de D.º Manuel Zapicán, D.º Presidente, D.º Andrés
de Guezo de Comente, D.º Manuel Ignacio de Labula,
D.º Andrés Arreche, D.º José Miguel Garbanc, y D.º Benito
de Olavide Regentes, ejerciendo este último funciones de
Vicerrector, pleno Ayuntamiento de la misma, y con aus-
tencia de mi el Insuperado Secret, puntaron y acordaron
lo siguiente.

Por acuerdo privado por medio el Abogado al Ven-
tero de Guachupeta Don Manuel Mendizabal, se tra-
jó a un convenio para este año el día el Comandante
y accepte, y habiendo ofrecido por ambas partes sesenta
y cuarenta r.º a pagar mensualmente, y habi-
endo tratado sobre la propuesta que acaba de ha-
cer, se confirió el Ayuntamiento. presentandole a Men-
dizabal pueda sustituirse a don mejor se tiene comen-
su.

Con tanto se dio fin a este acto firmando los que
saben, y el mismo Mendizabal, y que certifico yo el Sec.
Zapicán Guezo Arreche Garbanc Olavide
Mendizabal El Sec.
Mante